

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sumacàrcer

2025/03785 *Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la información pública del Plan de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 172/2025, de fecha 1 de abril de 2025, se ha acordado someter el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LRBRL se somete el Plan a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de València y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, el citado Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sumacarcer.sedelectronica.es>].

Finalizado el plazo, y resueltas las reclamaciones o sugerencias que, en su caso, se formulen, el Plan deberá ser aprobado definitivamente por acuerdo expreso del Pleno Municipal.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Sumacàrcer, 1 de abril de 2025.—El alcalde, David Pons García.

